

Fundación de Puertos.

Esas empresas eran, básicamente, las controladas por los empresarios Javier Esquivel, Germán Suárez y Eustasio López, entre otros. Para que tuvieran participación en el negocio, SPA les había hecho un hueco en su sociedad, según consta en el Registro Mercantil.

Según todas las informaciones recabadas por este periódico, un grupo de empresarios canarios constituyó con 3.000 euros de capital Promotora de Recursos Eólicos, S.L. para acceder al negocio de la instalación de turbinas en los puertos canarios aprovechándose de la idea y los proyectos de la empresa pública Megaturbinas de Arinaga, S.A., que el consejero de Industria del Gobierno, Luis Soria, y el presidente del Cabildo grancanario, José Manuel Soria, hicieron decaer para beneficiar a los particulares.

El presidente de la Autoridad Portuaria, José Manuel Arnáiz, también miembro de la empresa pública, facilitó a los empresarios canarios toda la información acerca de un negocio que, cuanto menos, puede reportar un beneficio anual de 12 millones de euros. Pero era necesaria una empresa nacional del ramo que diera cobertura a la operación. Y eligieron a SPA.

Así, SPA había otorgado a la mercantil Promotora de Recursos Eólicos, S.L., un 44% de su capital, lo que convirtió a Alfredo Briganty, amigo del secretario de Organización del PP canario, Larry Álvarez, en secretario del consejo de Administración de la compañía. Briganty aparece ocupando el mismo puesto en Promotora de Recursos Eólicos, sociedad participada por las mercantiles Ocotal, S.L. e Interkeler, S.L. En la primera también aparece el amigo de Larry Álvarez como secretario, mientras que en la segunda figura como representante José Ignacio Esquivel, hermano del empresario Javier Esquivel, presidente de OPCSA.

Con la marcha de SPA, los empresarios canarios se quedan sin la posibilidad de optar al negocio del viento, al menos mediante la fórmula que pretendían aplicar, esto es, la de la concesión directa de la Autoridad Portuaria, sin concurso.

El propio José Manuel Arnáiz ha sido contundente con esos empresarios isleños tras recibir la carta: sin SPA no es posible la concesión ante la falta de cualificación técnica de la compañía canaria, Promotora de Recursos Eólicos, creada con un capital de 3.000 euros para la ocasión. Es decir, sin experiencia, sin empleados y sin capital suficiente. Y, encima, con escándalo público.

[Subir](#)



Imprimir



Enviar



Le interesa



Hay opinión